



Gobierno de
México

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Fitosanitario

7 de agosto de 2025



Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE

Monitor Fitosanitario

Contenido

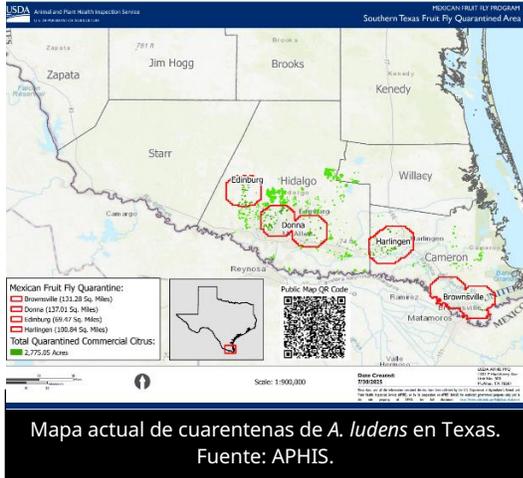
EUA: APHIS reduce la cuarentena de <i>Anastrepha ludens</i> de Edinburg-Donna y elimina la de Roma, Texas.	2
EUA: APHIS y NAPPO notifican reducción de la cuarentena de <i>Globodera pallida</i> , en Idaho.	3
Chile: SAG actualiza el registro de productos autorizados para el control de <i>Lobesia botrana</i>	4
España: Niveles poblacionales de la mosca del olivo (<i>Bactrocera oleae</i>) en Valencia.	5

Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE



EUA: APHIS reduce la cuarentena de *Anastrepha ludens* de Edinburg-Donna y elimina la de Roma, Texas.



El 6 de agosto de 2025, el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de EUA (USDA-APHIS) publicó el mapa actualizado de cuarentenas de la mosca mexicana de la fruta (*Anastrepha ludens*) en el estado de Texas, el cual refleja reducciones y eliminaciones.

Las actualizaciones muestran que el APHIS y el Departamento de Agricultura de Texas (TDA):

1. Redujeron la **cuarentena de Edinburg-Donna** (ubicada en el condado de Hidalgo) de 270.27 mi² (700 km²) con 4,500.73 acres (1,821.38 hectáreas) de cítricos comerciales a 206.48 mi² (534.78 km²) con 1,740.67 acres (705 hectáreas) de cítricos comerciales. Asimismo, se realizó una separación que dio como resultado: la **cuarentena de Donna**, con superficie de 137.01 mi² (354.85 km²) y 1,284.14 acres (520 hectáreas) de plantaciones comerciales de cítricos; y la **cuarentena de Edinburg**, la cual abarca 69.47 mi² (179.93 km²) con 456.53 acres (185 hectáreas) de cítricos comerciales.
2. Eliminaron la **cuarentena de Roma** (establecida en abril de 2025 en el condado de Starr), la cual comprendía un área de 42.55 mi² (110.2 km²), sin plantaciones comerciales de cítricos.

Las otras dos cuarentenas (Brownsville y Harlingen) permanecen sin cambios.

En el contexto nacional, *A. ludens* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se realizan acciones para su control a través de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta.

Referencia:

Servicio de Inspección en Sanidad Animal y Vegetal (APHIS) (6 de agosto de 2025). Mexican Fruit Fly Program; Southern Texas Fruit Fly Quarantined Areas. Recuperado de: <https://www.aphis.usda.gov/sites/default/files/mxff-tx-quarantine-overview-map-7-30-25.pdf>

<https://www.aphis.usda.gov/sites/default/files/mxff-tx-quarantine-edinburg-map-7-30-2025.pdf>

<https://www.aphis.usda.gov/sites/default/files/mxff-tx-quarantine-donna-map-7-30-2025.pdf>

Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE



EUA: APHIS y NAPPO notifican reducción de la cuarentena de *Globodera pallida*, en Idaho.



G. pallida en papa. Fuente: CABI, 2024.

El 7 de agosto de 2025, el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de EUA (USDA-APHIS) notificó la reducción de la cuarentena del nematodo del quiste blanco de la papa (*Globodera pallida*), en el estado de Idaho, EUA.

La modificación excluye una parcela de 50.10 acres (20 hectáreas) de un campo con superficie total de 56.28 acres (23 hectáreas), de la cuarentena de *G. pallida* en el condado de Bingham. Esto debido a que la parcela referida ya no se encuentra en uso agrícola, por lo que no califica como 'campo asociado', de acuerdo con la sección 7 §301.86-3(c)(2) del Código de Regulaciones Federales (CFR) de EUA.

Derivado de lo anterior, el área actual bajo regulación por presencia de *G. pallida* en Idaho es de 6,265.64 acres (2,536 hectáreas), que corresponden a 3,420.1 acres (1,384 ha) de 31 campos infestados y 2,855.53 acres (1,156 hectáreas) de 25 campos asociados (56 campos en total); los primeros se encuentran en un radio de 8.5 millas (13.7 km), abarcando una parte del norte del condado de Bingham y el sur del condado de Bonneville.

El estatus fitosanitario actual de *G. pallida* en EUA es: plaga presente, no ampliamente distribuida y bajo control oficial.

En el contexto nacional, *G. pallida* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

Referencia:

Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (APHIS) (7 de agosto de 2025). APHIS Updates the Pale Cyst Nematode (*Globodera pallida*) Regulated Area in Idaho. Recuperado de: <https://www.aphis.usda.gov/sites/default/files/da-2025-31.pdf>



Chile: SAG actualiza el registro de productos autorizados para el control de *Lobesia botrana*.



Imagen: SENASA.

El 5 de agosto de 2025, el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) emitió la Resolución Exenta No. 5845, mediante la cual actualiza el registro de productos autorizados en el marco del 'Programa Obligatorio de Control de la Palomilla Europea de la Vid (*Lobesia botrana*)'.

El instrumento regulatorio especifica que:

1. Se cancela del 'Registro de productos autorizados' en el marco del programa referido, para el producto comercial Cidetrak EGVM MESO (TRÉCÉ Incorporated®), elaborado a base de feromona para confusión sexual [ingrediente activo (E, Z)-7,9 dodecadien-1-il-acetato]. Esto debido a incumplimiento por parte de la compañía comercializadora con los plazos establecidos en la normativa chilena para el ingreso de la solicitud de autorización de venta del semioquímico.
2. Las personas o empresas que hayan adquirido el producto con anterioridad a la fecha de la presente Resolución, podrán comercializarlo hasta agotar el stock.
3. Excepcionalmente y hasta agotar stock, el producto se podrá utilizar en el Programa Obligatorio de Control de *L. botrana*.

Finalmente, se indica que la Resolución entra en vigor a partir de su publicación en el Diario Oficial de la República de Chile.

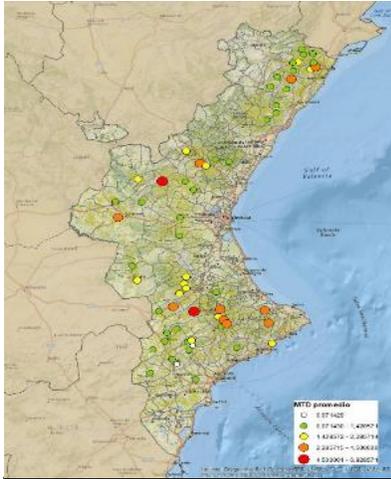
En el contexto nacional, *L. botrana* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en 14 entidades federativas.

Referencia:

Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) (5 de agosto de 2025). Resolución Exenta No. 5845/2025: se actualiza el registro de productos autorizados en el marco del Programa de Control Obligatorio de la Polilla del Racimo de la Vid (*Lobesia botrana*), en los términos que indica. Recuperado de: <https://bcn.cl/xM1Nwi>



España: Niveles poblacionales de la mosca del olivo (*Bactrocera oleae*) en Valencia.



MTDs de *B. oleae* en la CAM. Fuente: CAGP.

El 6 de agosto de 2025, la Consejería de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca (CAGP) de la Comunidad Autónoma de Valencia (CAM), publicó el último informe sobre la situación fitosanitaria de la mosca del olivo (*Bactrocera oleae*) en dicha demarcación de España.

Lo anterior, a partir de información recabada mediante la Red de Monitoreo de *B. oleae* en la CAM. Los datos más recientes corresponden a las capturas registradas en la semana 31 (28 de julio al 3 de agosto) de 2025.

Los datos muestran que, en la semana 31, el índice Moscas/Trampa/Día (MTD) promedio para la CAM fue de 1.59; comparativamente mayor respecto al registrado en el mismo periodo del año anterior (0.78) y también superior al de la semana 23 (2 al 8 de junio; MTD=0.14). De las tres provincias que conforman la CAM, Valencia registró el nivel poblacional más alto durante la semana 31 (MTD=2.05), seguida de Castellón (MTD=1.39) y Alicante (MTD=1.34).

En cuanto a las densidades poblacionales por zonas, sobresalen con los valores más altos de MTD: Los Serranos (4.29), La Marina Alta (3.63), La Vall d'Albaida (3.00), La Costera (2.32); El Comtat (2.29), La Plana de Utiel-Requena (1.95), Alto Palancia (1.84) y La Canal de Navarrés (1.84).

En el contexto nacional, *B. oleae* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

Referencia:

Consejería de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca de Valencia (CAGP) (6 de agosto de 2025). Mosca del olivo (*Bactrocera oleae*), Informe de la situación de la plaga en campo: Campaña 2025: Semana 23 (2-8 de junio). Recuperado de:

<https://launio.org/download-doc/492686>

[https://launio.org/post/seguimiento-de-la-poblacion-de-la-mosca-del-olivo-\(bactrocera-oleae\)-semana-del--492686](https://launio.org/post/seguimiento-de-la-poblacion-de-la-mosca-del-olivo-(bactrocera-oleae)-semana-del--492686)